



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2012**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 HASTA LAS CERO HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2012.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la invitación Abreviada N° 001/2012 cuyo objeto es la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal, a partir de las cero un horas del 01 de febrero 2012 hasta las cero horas del 06 de diciembre de la vigencia 2012, relacionado a continuación:

**INFORME EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	Invitación Abreviada No. 001 de 2012
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2012
<b>FECHA</b>	

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 226 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 4 AL 7. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona	FOLIOS 57 al 60 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Natural / Cédula de Ciudadanía.	
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Inscripción en el proceso de selección	FOLIO 201 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 183 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. PÓLIZA NO. 620-47-994000017182. VALOR ASEGURADO: \$69.221.553,8 VIGENCIA: 2012-01-24 / 2012-04-29 CUMPLE
Registro Único Tributario / Declaración de Renta	FOLIO 132 CUMPLE
Inscripción Vigente en el SICE	NO APLICA
Certificado Precios Indicativos	NO APLICA
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 184 Y 185 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 186 CUMPLE
Registro Único de Proponentes Actividad: Proveedor Especialidad: 23 Grupo: 02 Y 15	FOLIOS 187 AL 191. CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 134 CUMPLE

**DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO**

Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Licencia de Funcionamiento a nivel Nacional y Local).	FOLIO 60 CUMPLE
Certificado Ministerio de las TIC uso espectro radioeléctrico, o certificación de encontrarse en trámite.	FOLIOS 61 AL 72 CUMPLE
Copia licencia de funcionamiento para la utilización de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de	FOLIOS 81 AL 86 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Vigilancia y Seguridad Privada.	
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	FOLIOS 99, 100 Y 101 SURAMERICANA SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. 0179694-0. VALOR ASEGURADO: \$309.000.000 VIGENCIA: 2011-08-10 / 2012-08-10 CUMPLE
Certificado de afiliación de la empresa a la red de apoyo de la Policía Nacional	FOLIOS 102 CUMPLE
Radicación ante la Supervigilancia de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del proponente por el cuarto trimestre fiscal del año 2011.	FOLIOS 103 AL 104 CUMPLE
Certificación del ARP del cumplimiento del programa de Salud Ocupacional vigencia 2012, (Decreto 1295 de 1994).	FOLIO 105 CUMPLE
Resolución vigente del Ministerio de la Protección Social, que autorice al proponente a laborar horas extras	FOLIOS 106 Y 107 CUMPLE
Certificado de paz y salvo de reclamaciones sanciones y multas, en donde conste que el oferente no ha sido sancionado, expedido por el Ministerio de Protección Social Regional Meta.	FOLIO 108 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**EVALUACION FINANCIERA**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>			
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>			
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>			
<b>PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA</b>			
<b>INVITACION ABREVIADA N° 001 DE 2012</b>			
<b>LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 HASTA LAS CERO HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2012.</b>			
<b>PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA</b>			
	<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	EVALUACION FINANCIERA. Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices lo cual se evidenciara con lo estipulado en RUP, expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de treinta (30) días:		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: Activo corriente – Pasivo corriente = mayor o igual al presupuesto oficial.	<b>SI</b>	\$1.473.019.417.52 - \$232.687.422.37 = \$1,240,331,995,15
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3.	<b>SI</b>	\$1.473.019.417.52/\$232.687.422.37 = 6.3
4	ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total = menor o igual al 40%.	<b>SI</b>	\$381.609.517.99/1.799.763.389.70 = 21,2%

**EVALUACION TECNICA**

Una vez revisadas las observaciones hechas por la firma **Seguridad Estelar Ltda.**, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

<b>EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA SEGURIDAD ESTELAR LTDA</b>	
<i>Numeral (Descripción)</i>	<i>Evaluación y Calificación</i>
<i>b. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y medio magnético. Obligatorio.</i>	<b>Cumple indicando la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y medio magnético como lo muestra el anexo No. 2.</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<p><i>c. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). <b>Obligatorio.</b></i></p>	<p>Cumple</p>
<p><b>EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA SEGURIDAD ESTELAR LTDA</b></p>	
<p>Numeral (Descripción)</p>	<p>Evaluación y Calificación</p>
<p><i>i. El proponente deberá presentar los respectivos salvoconductos vigentes de las armas que va a utilizar en la prestación del servicio requerido en el presente pliego de condiciones, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional, radicados en Villavicencio, de los servicios armados destinados a la sede principal al menos una de esas armas debe ser una escopeta en su sentido genérico debidamente habilitadas o autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con los respectivos salvoconductos expedidos por el INDUMIL, es decir puede ser (Calibre 12, 16, 20 o 22), para lo cual aparte de los salvoconductos vigentes, se deberá anexar certificación o el documento idóneo expedida por el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos con una vigencia no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles. <b>Obligatorio.</b></i></p>	<p>Cumple</p>
<p><i>s) El oferente deberá presentar con su propuesta experiencia certificando contratos en ejecución o haber sido ejecutados a satisfacción de mínimo dos (2) contratos cuyo valor, (por cada uno), sea igual o mayor al presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, (SMLMV), de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde el contrato y el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes Pliego de Condiciones. Para ello deberá anexar certificados o constancias las cuales consten en iguales o similares condiciones para la prestación del objeto de esta contratación, expedido por</i></p>	<p><i>Si cumple con la experiencia. Constancia de ello es el contrato que se relaciona en la continuación: Contrato No. 295 de 2010 con la empresa Cofrem, por valor de \$802.715.877.oo.</i></p> <p><i>Contrato No. 116 de 2010 con la empresa Municipio de Acacias por valor de \$2'377.120.649.oo.</i></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

entidades Públicas o Privadas, al menos una de las certificaciones presentadas debe incluir el servicio de monitoreo en ocho lugares, así mismo mencionar la Calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, fecha de inicio y de terminación, duración del mismo. En el evento que se presente como experiencia contrato en ejecución, de dichos contratos solo se tendrán en cuenta el porcentaje efectivamente ejecutado a la fecha del cierre del presente proceso, el cual se verificara mediante certificación de la entidad contratante donde figuren los pagos efectuados a la fecha del cierre, cuya suma se tomara de acuerdo a lo requerido anteriormente, para efectos de ponderación. **Obligatorio.**

x. En vista de lo crítico y especial del servicio se requiere que el oferente suministre un coordinador del servicio el cual deberá ostentar la calidad de asesor y/o consultor en Seguridad Privada, tener nivel académico profesional especializado en cualquier carrera o ser oficial retirado de las Fuerzas Armadas. Dicho consultor deberá estar vinculado directamente a la empresa mediante contrato laboral. **Obligatorio.** Para lo anterior deben anexar:

- Copia Credencial (expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada) de ser asesor o consultor en Seguridad Privada.
- Copia Diploma de grado y especialización.
- Certificación o cualquier documento idóneo que demuestre la calidad de ser Oficial retirado de las Fuerzas Armadas.
- Copia del contrato laboral con una fecha de suscripción anterior a la apertura del presente proceso de selección.

**Cumple**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b> <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> <b>PLANILLA DE CALIFICACION ECONOMICA</b> <b>INVITACION ABREVIADA N° 001 DE 2012</b>			
<b>LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 HASTA LAS CERO HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2012.</b>			
<b>PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA</b>			
	<b>PRECIO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	\$692,155,476	<b>120</b>	Unica propuesta

<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b> <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> <b>PLANILLA DE CALIFICACION EXPERIENCIA</b> <b>INVITACION ABREVIADA N° 001 DE 2012</b>																		
<b>LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 HASTA LAS CERO HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2012.</b>																		
<b>PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA</b>																		
	<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>															
	<p>El PROPONENTE deberá demostrar experiencia certificando contratos en ejecución o haber sido ejecutados a satisfacción de mínimo dos (2) contratos cuyo valor, (por cada uno), sea igual o mayor al presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, (SMLMV), de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde el contrato y el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes Pliego de Condiciones. Para ello deberá anexar certificados o constancias las cuales consten en iguales o similares condiciones para la prestación del objeto de esta contratación, expedido por entidades Públicas o Privadas, al menos una de las certificaciones presentadas debe incluir el servicio de monitoreo en ocho lugares, así mismo mencionar la Calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, fecha de inicio y de terminación, duración del mismo. En el evento que se presente como experiencia contrato en ejecución, de dichos contratos solo se tendrán en cuenta el porcentaje efectivamente ejecutado a la fecha del cierre del presente proceso, el cual se verificara mediante certificación de la entidad contratante donde figuren los pagos efectuados a la fecha del cierre, cuya suma se tomara de acuerdo a lo requerido anteriormente, para efectos de ponderación.</p> <p>El puntaje a la experiencia se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Noventa, (90), puntos por cada contrato, cuyo objeto se relacione directamente con lo descrito y solicitado en el presente proceso, hasta un máximo de ciento ochenta, (180), puntos.</p>	<b>180</b>	<p>1, CONTRATO NUMERO 295 DE 2010 SUSCRITO CON COFREM X VALOR DE \$802,715,877. 2. CONTRATO NUMERO 116 DE 2010 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ACACIAS POR VALOR DE \$2,377,120,649</p>															
	<p>EXPERIENCIA RELEVANTE: 400 puntos</p> <p>Se determinará teniendo en cuenta el número de puestos de vigilancia y su duración, contratados durante los últimos dos (2) años, al servicio de entidades oficiales y empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales mixtas o privadas hasta el momento de presentar la oferta, calculado de la siguiente forma :</p> <p>Unidad de medida: Puesto al año          Formula: Un puesto al año = (No de puestos X No de meses)/12</p> <p>Para este efecto no se tendrá en cuenta el personal administrativo, por lo cual el oferente deberá relacionar únicamente los puestos de vigilancia establecidos en el desarrollo de la actividad y en relación exclusivamente con los beneficiarios señalados en su propuesta.</p> <p>Para demostrar la experiencia relevante, el oferente deberá presentar certificación de las empresas públicas o privadas que acrediten el número de puestos de vigilancia contratados por el oferente.</p> <p>No DE PUESTOS – AÑO:</p> <table border="0"> <tr> <td>DESDE</td> <td>HASTA</td> <td>PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>11</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>21</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>31</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>en adelante</td> <td>400</td> </tr> </table>	DESDE	HASTA	PUNTOS	1	11	100	12	21	200	22	31	300	32	en adelante	400	<b>300</b>	<p>1, CONTRATO NUMERO 295 DE 2010 SUSCRITO CON COFREM CON 16 PUESTOS. 2, CONTRATO NUMERO 116/2010 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE ACACIAS CON 13 PUESTOS OFRECIDOS.</p>
DESDE	HASTA	PUNTOS																
1	11	100																
12	21	200																
22	31	300																
32	en adelante	400																
<b>TOTAL</b>		<b>480</b>																



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

REPUBLICA DE COLOMBIA															
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL															
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS															
PLANILLA DE CALIFICACION TECNICA															
LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 HASTA LAS CERO HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2012.															
	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES												
1	<p>CAPACIDAD TÉCNICA: 300 PUNTOS</p> <p>Se determinara teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>1. Personal operativo vinculado : 300 PUNTOS</p> <p>No DE EMPLEADOS</p> <p>DESDE HASTA PUNTOS</p> <table><tr><td>1</td><td>20</td><td>100</td></tr><tr><td>21</td><td>40</td><td>150</td></tr><tr><td>41</td><td>60</td><td>250</td></tr><tr><td>61 en adelante</td><td></td><td>300</td></tr></table> <p>Acreditar el número de personal vinculado se deberá anexar fotocopia de la nomina del mes de Diciembre de la vigencia 2011, con los correspondientes pagos al sistema de seguridad social – Planilla SOI.</p>	1	20	100	21	40	150	41	60	250	61 en adelante		300	<p><b>300</b></p>	<p>362 PERSONAL OPERATIVO VINCULADO</p>
1	20	100													
21	40	150													
41	60	250													
61 en adelante		300													

Dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Asesor Jurídico, financiero y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las Sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Lote Barzal, a partir de las cero un horas del 01 de febrero 2012 hasta las cero horas del 06 de diciembre de la vigencia 2012, a la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**GONZALO EDUARDO ARBELAEZ RIVERA**  
**Vicerrectoria de Recursos Universitarios**